EL CLAMOR DE CASTELLON

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

14 y 16,

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. . . . . 0'75 Ptas.
Provincias, un trimestre. . . 2'50 „
„ un año. . . . . 9'00 „
El pago será adelantado.

Domingo 10 Noviembre de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

Núm. 1088

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio á domicilio: botellas de 75centilitros, á 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Detall: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2'75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

La Isla de Cuba

31, Calle de Colón, 31

Victorino Villagrasa

Antigua casa de don Hipólito Fabra

Se acaban de recibir las ricas colecciones de géneros para la temporada de invierno ofreciendo un extenso surtido, y precios muy ventajosos.

Además se acaban de recibir una porción de objetos muy caprichosos de la China y del Japón y el rico thé.

Artículos para señora, para caballero, géneros de puntos, guantes, mantas, trajes, pañería y otros artículos.

Especialidad en merinos, géneros blancos y paraguas.

31, Calle de Colón, 31

Ultramarinos DE ENRIQUE TÁRREGA

Plaza de la Constitucion, núm. 36

Además del completo surtido de garbanzos, embutidos y demás géneros que tanto favor han alcanzado del público en este establecimiento, acaban de recibirse, Salchichón de Lyón, Mortadela y Salchichón de Bolonia, Lengua cocida y un riquísimo Lomo.

Vinos de las mejores marcas. Rioja, Clarete de Abarzuza.

A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los naranjos y demás árboles frutales.

Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pueblo, número 4, frente á la posada de San Pedro, nuevo almacén de Sal.

¡Fumadores!

¿Quereis prolongar vuestra existencia?

Fumad *papel* SALVIA.

Pídase en todas las expendedurías, en el Kiosco y en el depósito exclusivo en ésta, Plácido Gómez y Compañía, sucesores de la viuda de Basabes.

CAPAS

El conocido sastre Baltasar Roig ha recibido ya las capas que tan legítimo renombre han alcanzado otros años por su inmejorable calidad y poco coste.

CAPAS

á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 duros en adelante.

Impermeables y paraguas impermeables.

28, ENMEDIO, 28

ATONIA

La restauración ha enervado indudablemente el espíritu de los pueblos. Nada los conmueve; todo lo dejan pasar sin protesta. Se indemnizó á Mora sólo por miedo á los Estados Unidos, y no levantaron en contra la voz sino las minorías antidinásticas de las Cortes. Se alejó de las Universidades á profesores que no ajustaban sus ideas al dogma católico; y, á pesar de tratarse de la libertad del pensamiento, la protesta de los estudiantes de Barcelona apenas halló eco en las demás del Reino.

Los marinos, sólo porque tal ó cual escritor se permitió censurarlos, ya los provocaron á duelo, ya se tomaron por sí mismos la venganza. Quejóse un pueblo y aun amenazó; pero nadie le prestó apoyo. Verdad es que no hace muchos meses unos subalternos agredieran con igual motivo las redacciones de dos ó tres periódicos y provocaron nada menos que la caída de un gobierno, sin que tampoco la opinión se soliviantara.

Pasaron todas estas agresiones sin que los agresores fueran seriamente objeto de juicio, y en cambio no se dejó de castigar á los que contra ellos se alzaron tumultuosamente. Nada tampoco dice la Nación aun viendo cómo el gobierno sacrifica á lo que llama el principio de autoridad, la razón y la justicia.

Van ya siendo aquí irresponsables, además del Rey, los cuerpos armados y también los de la Iglesia. ¿Cuándo se ha visto que un gobierno pare los piés á ningún prelado ni someta las comunidades religiosas á las cargas ni á los deberes del resto de los ciudadanos? Invocando también el principio de autoridad, puso recientemente en juego todas las fuerzas de Cádiz para que se llevara á cabo siquiera una procesión y apareciera vencedor el obispo.

Con nada de esto se preocupa tampoco la opinión pública. Tan indiferente está á todo, que ¿cómo se puede extrañar que á todo se atreva el gobierno y todo lo intente y ejecute? Si llevara la locura á meternos en una guerra internacional, probable es que tampoco la nación protestara, según está abatida y anémica. Por esto decimos que para llevarla de la monarquía á la República es preciso, ante todo, vigorizarla presentándole sin cesar ante los ojos la triste suerte que por su incuria y su silencio la amenaza. Aun alientos para decir la verdad escasean en España. La corriente va por ahí, se exclama; forzoso es dejarse llevar de la corriente. Sin entusiasmo y sin pasión se dice y se hace todo. Ni los hay para defender lo que se siente, ni los hay para combatir lo que se odia. Con todo se transige, con tal de no ver turbado un solo día ni el curso de la fortuna ni el reposo. Situación verdaderamente lamentable.

F. Pí y Margall.

COLISION

Si el gobierno conservador quiso reservarse la dirección de lo que se ha dado en llamar la política de la guerra, mal hizo Cánovas enviando á Cuba al general Martínez Campos. El general restaurador está hecho á dirigir todas las políticas. No era razonable prometerse que, puesto en Cuba al frente de las operaciones, se convirtiera en obediente instrumento de agenos designios el propio hombre que en la Península acostumbra en tiempos normales á hacer y deshacer ministerios.

Dos acepciones diferentes ha tenido en la historia la palabra tiranía. Llamaban así los antiguos á la autoridad ejercida sin título legítimo. Los modernos han estigmatizado con ese nombre al poder desatentado y arbitrario. Para estos tiranía es equivalente á despotismo; para aquellos, á usurpación. El género singular de potestad que las circunstancias han procurado al héroe de Sagunto ha revestido más de una vez ambos caracteres. En la ocasión presente concierta su conducta con la primera de las acepciones de la tiranía, pero no con la segunda.

Es de toda evidencia que un general en jefe, puesto por un gobierno á la cabeza de un ejército tiene plena autoridad para dirigir según lo entienda las operaciones militares, pero ninguna para constituirse en árbitro de las soluciones políticas. En este concepto la actitud del general constituye un caso más del exceso, en él habitual, de usurpación de atribuciones. Es lo que llamaban los escolásticos una tiranía por falta de legitimidad; *ex defectu tituli.* Mas si, prescindiendo de lo ilícito del poder, entramos á examinar el modo de ejercerlo, hallaremos que lo que el caudillo enfrente del gobierno proclama es lo más humano, lo más justo, lo más prudente, lo más patriótico. La tiranía del general no es lo que los escolásticos denominaban una tiranía *ab exercitio,*

Puesto el país a elegir entre el fondo y la forma, la realidad y la apariencia, la legitimidad meramente externa y la justicia y el acierto en la resolución, no es posible que vacile. Entre lo legal y lo justo la conciencia pública siempre se quedará con esto. Natural es que los partidos imperantes, henchidos del espíritu de vanos convencionalismos, atiendan con preferencia, siempre que ello les convenga, á exterioridades huecas y formalismos sin sustancia. Pedir á la opinión que, en aras del respeto debido á las jerarquías del poder, sacrifique gustosa el exceso de sangre y oro que implica la adopción de la mala política que sustenta el gobierno con preferencia á la buena política que defiende el general, es pedirle peras al olmo.

Cuanto más que ni siquiera está puesta la alternativa entre el fondo del derecho y la forma de la legitimidad. ¿Qué legitimidad es la de estos gobiernos que deben todos ellos su mandato á la voluntad de ese mismo caudillo á quien ahora acusan de díscolo é insubordinado? Volviéndose contra Martínez Campos, ¿no se revuelven contra la propia fuente de donde su poder emana? A quién deben su encumbramiento? Quién les hizo lo que son? Justo sería que nosotros los republicanos, que siempre combatimos por ilícitas las ingerencias de ese poder anómalo é irregular, condenáramos en él una vez más, si no el fondo de lo que pretende, la forma ilegítima con que impone su voluntad. Semejante condenación es moralmente imposible de parte de aquellos que se han sometido incondicionalmente mientras les tuvo cuenta á los caprichos de ese albedrío y han llegado hasta á recibir por interposición de su gracia la investidura política que solo cabe aceptar del país.

Pocas cosas puede haber tan instructivas como la contemplación del siguiente peregrino contraste. Mientras la intervención del general Martínez Campos en los negocios públicos, siempre por su índole anormal é ilegítima, fué también ilícita y dañosa por la naturaleza de su influjo, los hombres del turno la acataron con reverencia como emanada de lo alto. Para que esa voluntad soberana haya parecido á los que gobiernan tiránica ó rebelde, ha sido menester que se pusiera por una vez al servicio de la razón y del derecho. Arbitro sin título de la vida política de su país, Martínez Campos parecía á los legales de perlas. Defensor de la prudencia, de la justicia y de la humanidad, figúraseles Satán indómito. De entre todos los antojos del héroe de Sagunto, sus correligionarios sólo han hallado condenable su antojo por la libertad. Unicamente acertando ha podido desagradarles. Tan pronto como se ha declarado por el derecho, les ha parecido un insurrecto ó un tirano.

¡Quién había de decirnos á nosotros pecadores que llegaría un día en que tendríamos necesidad de defender al insubordinado saguntino contra los injustos ataques de aquellos á quienes sacó de la nada! Los mantenedores de lo justo se hallan sujetos á estas tribulaciones, originadas no porque ellos cambien sino por lo que cambiam los otros. Unico partidario dentro de la legalidad de la política de templanza, Martínez Campos tiene hoy enfrente, si hemos de creer á la crónica, á entrambos partidos del turno. Sólo nosotros, los ilegales, estamos para tal empresa incondicionalmente á su lado. A bien que Martínez Campos puede repetir á sus rivales aquel arrogante reto en que el Júpiter de Homero se jacta de contrarrestar él solo victoriosamente las fuerzas reunidas de todos sus compañeros del Olimpo. Pero ¿no es curioso espectáculo ver hoy á los legales abominando de esa misma omnipotencia, objeto siempre de su servil idolatría?

Alfredo Calderón.

En el ayuntamiento

En la última sesión que celebró el ayuntamiento de esta capital y después de terminado el despacho de oficio, el señor Sánchez Esteller preguntó al señor alcalde si sabía por qué no se ha informado la proposición que presentó en 7 de Agosto al objeto de que se midieran los terrenos que ocupan el ladrillar de don Francisco Llopis, pues como se trataba de un amigo de la mayoría sospechaba que para no perjudicarle la comisión demoraba la resolución del asunto.

El señor Andreu dijo que antes de dictaminar la comisión se ha de proporcionar datos y reclamando documentos que estima necesarios y hasta quizás se haya de formar el ayuntamiento títulos de propiedad para poder formular en su caso las consiguientes reclamaciones.

El señor Sánchez repitió que no le satisfacían las manifestaciones del señor Andreu, y como estima que la ley ha de ser para todos igual, repetirá la pregunta en todas las sesiones.

El señor del Cacho dijo que es singular que el señor Sánchez aproveche todas las ocasiones para regalar á la mayoría dicterios impropios del que ocupa un sillón en el consistorio; después de hacer un minucioso examen de los trabajos que ha de practicar la comisión para informar la proposición del señor Sánchez, reta á éste á que diga en qué asunto la mayoría republicana ha procedido con parcialidad. Podrá tildársela de lo que quieran los enemigos políticos, pero que se dude de su honradez, á eso no se ha atrevido nadie más que el señor Sánchez. No queremos seguir paso á paso al señor del Cacho en su discurso; basta decir, para que el público forme juicio justo, que nuestro amigo apeló al testimonio del señor alcalde para que manifestara si ha cumplido ó no con su deber la comisión pedida, y efectivamente, el señor Puig expresa que todas las comisiones hasta hoy han cumplido su misión con escrupulosidad, pero debía exceptuarse el asunto que se debatía porque

es de suyo muy delicado y comprende intereses de particulares, por lo que entiende que se necesita mucho tiempo para poder darle solución, porque como el ayuntamiento no posee ningún título de propiedad para fundar, si hubiera caso, alguna reclamación, precisa que se abran informaciones testificales y se busquen datos para informar juicio antes de informar.

El señor del Cacho recordó al señor Sánchez que si le parece mucho tiempo dos meses para informar una proposición que envuelve cuestiones que afectan á particulares y son siempre estas cuestiones delicadas de suyo, ¿qué se podrá decir de la comisión especial que fué nombrada hace próximamente dos meses para que propusiera la forma de arbitrar recursos para el ayuntamiento y de la que por ser el *más popular* de todos era presidente el señor Sánchez Esteller?

¿No le parece al señor Sánchez que esta comisión hubiera podido informar en cumplimiento de su deber?

Por qué no lo ha hecho?

El señor Sánchez contesta que por haber renunciado el cargo, á lo cual replica el señor Cacho diciéndole que no puede renunciar nadie las obligaciones que la ley impone, máxime tratándose de informar una proposición cuyo autor es el señor Sánchez.

El señor Sánchez pidió la palabra para tratar de una cuestión de orden, pues creía que no debia continuar la discusión sobre el último punto, contestándole el señor alcalde que al señor Cacho le asistia igual derecho que al señor Sánchez al tratar después del despacho de oficio de los asuntos que estimara conveniente, y habiendo preguntado nuestro amigo á dicho señor presidente si la comisión nombrada para emitir informe en la cuestión de los arbitrios habia cumplido su cometido, categóricamente contestó que no, pues debió informar en uno ú otro sentido.

Seguidamente se dió lectura á una instancia del representante de la fábrica de gas solicitando sea rescindido el contrato del alumbrado público por falta de cumplimiento en el pago de las mensualidades.

La presidencia dijo para satisfacción de los señores concejales, que el actual ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad por lo que pudiera ocurrir en el asunto dicho, puesto que religiosamente se paga lo corriente, de manera que la deuda pertenece á atrasos de años anteriores, acordando el ayuntamiento pasara dicha instancia á informe de la comisión de alumbrado y de Hacienda.

Después de leerse varias solicitudes de obras y de consumos, se puso á discusión el dictamen de la comisión proponiendo se nombren dos médicos titulares interinos gratuitos y dos auxiliares, así como el aumento de dos practicantes con el objeto de reorganizar el servicio de Sanidad tan deficiente hoy.

El señor Sánchez Esteller se opone á la aprobación del susodicho dictamen por entender que antes de hacerse los nombramientos procede la formación de un reglamento según previene la ley, y de no hacerse así se incurriría en cierta responsabilidad moral, toda vez que los nombramientos se han de hacer conforme esté prevenido en la ley. Además de esto el ayuntamiento no puede sufragar los gastos que hoy tiene y menos atender al sostenimiento de servicios nuevos que cree innecesarios. Que el servicio está hoy lo bastante atendido y no conviene exigir sacrificios al ayuntamiento superiores á sus fuerzas máxime cuando no hay ninguna enfermedad que nos amenaza.

El señor Cacho dice que nos azota una grave enfermedad que es preciso remediar, la enfermedad del hambre y de la miseria. Existen infinidad de familias pobres que teniendo derecho á que se les atienda, por falta de personal para ello, porque como el padrón de pobres se han empeñado en reducirlo á los médicos que se disponen para prestarles auxilio, dicho se está que se han eliminado muchas familias que se ven privadas de médicos y medicinas.

La ley ha tenido el buen cuidado de encarecer el cumplimiento de este deber á las corporaciones, es decir, que uno de los deberes más sagrados y que han de tener especial cuidado en cumplir, es el que se refiere á Sanidad. Todo cuanto se haga será poco; todo cuanto se dé á los pobres resultará también poco; así es que con el objeto de preparar la reorganización del servicio benéfico de Sanidad, cree conveniente el nombramiento del personal interino y gratuito que se pretende para que viendo las necesidades que sobre el terreno observe ese cuerpo que se forma, se pueda hacer un reglamento y organizar con la cooperación de todos el servicio de Sanidad municipal con la importancia que requiere una capital de provincia.

El señor Forcada Peris también manifestó que la ley concede á los ciudadanos deberes y derechos: los primeros todo español los cumple, más hoy que mueren, como puede verse con motivo de la guerra de Cuba en la que abandonando lo mas sagrado, marchan los pobres á sufrir las penalidades de la manigua; y si estos ciudadanos cumplen en toda ocasión sus deberes porque así se les exige ¿por qué se les han de negar los pocos derechos que las leyes les conceden? ¿por qué se les regatean los beneficios que la ley de Sanidad les otorga?

¿Por qué cuando están enfermos sus padres, sus hijos, sus hermanos, se les priva de medios para obtener su quebrantada salud?

¿Por qué no se ha de prestar asistencia médica á todo aquél que según el legislador tiene derecho?

Se repite hasta la saciedad que el ayuntamiento está pobre, siendo así que los cargos que se proponen son gratuitos y no han de costar un céntimo al ayuntamiento; este argumento carece de fuerza: cualquiera que se entere de lo que invierte el ayuntamiento en algunos capítulos del presupuesto, se horrorizaría de pensar que existan entretanto miles de familias pobres que no pueden atender al remedio de sus enfermedades.

La presidencia manifestó que no comprendia el por qué del dictamen que se debatia, pues nada práctico se ve en él.

El señor Sánchez repitió que si el ayuntamiento tuviera fondos suficientes apoyaría el dictamen, pero como no tiene un céntimo no quiere que se le agobie por socorrer á los pobres.

El señor Cacho contestó al primero que la creación de estos servicios es la preparación de la reorganización del servicio de Sanidad municipal, y al segundo que por deber y por humanidad, aunque se desatiendan otros servicios, se impone el que el ayuntamiento preste los debidos socorros á las clases menesterosas, tan desatendidas en el día de hoy.

Y puesto á votación el dictamen fue aprobado con los votos en contra de los señores Bellido, Sánchez Esteller, Puig y Armengot.

Acto seguido se concedieron varios permisos para constituir depósitos de consumos y se levantó la sesión.

CRONICA

Aviso importante

Se convoca para hoy á las cinco de la tarde en el local del Centro de Unión Republicana, á los comités republicano-progresistas provincial y municipal, para tratar asuntos importantes. Castellón 10 Noviembre de 1895.—Francisco González Chermá.

El periódico de mayor circulación de la provincia, en un artículo tan bien pensado como todos los suyos y con la discreción á que tiene acostumbrados á sus lectores, nos anuncia el terrorífico peligro de quedarse Castellón á oscuras dentro de pocos días si no paga la fabulosa suma de cincuenta mil pesetas escasas á la empresa del gas, á la que el ayuntamiento ha arruinado.

Ya habrán comprendido nuestros lectores á qué periódico aludimos. Solamente siendo muy popular y muy independiente puede anteponer los intereses de una afortunada empresa á los colectivos de Castellón.

No parece sino que el colega escriba para la China á juzgar con el desenfado con que lo hace. Y sinó vamos á cuentas.

A la afortunada empresa del gas se le adjudicó el servicio de suministro de este fluido sin subasta por el ayuntamiento de feliz memoria que presidió don Antonio Forns. Al hacer el contrato se cambiaron algunas de las condiciones con que se había subastado anteriormente. De modo que aquellos señores y no la municipalidad serán en caso los obligados con la afortunada empresa.

Esta no ha cumplido todas las condiciones que el contrato le impone y por tanto la rescisión solo puede hacerse de común acuerdo y sin que proceda la indemnización de daños y perjuicios.

¿El gas tiene la intensidad convenida? Basta recordar el alumbrado que se suministraba al comenzar la contrata y el de ahora para convencerse de esta verdad. Castellón á oscuras, debia ser el epígrafe de los artículos del *Heraldo*, á oscuras, sí, porque el gas que se suministra deja en las tinieblas nuestras calles, pero no porque el contratista pueda suprimir el servicio.

Seis años suministra el gas la empresa devengando en cada año 40.000 pesetas á más de otros servicios extraordinarios. Si se le adeuda poco más de esta cantidad queda demostrado que el débito no llega á la sexta parte de los haberes devengados, y dígase si no puede darse por satisfecha la empresa á quien se le reconoce un débito que no debia pagársele porque el gas no es cual debiera.

Compárese este débito con los que tienen á su favor los contratistas de toda clase de la Diputación y ninguno de éstos, sin embargo, ha osado conminar á la corporación contratante.

El gas se suministra hoy á precios mucho más ventajosos que al ayuntamiento de la capital, hasta el punto de que Valencia lo tiene gratis y dígase si puede alegar nada la empresa que realiza tan enorme ganancia.

El ayuntamiento de Castellón vería con gusto la rescisión del contrato que le permitiria instalar la luz eléctrica con alumbrado durante toda la noche, por dos quintas partes de lo que hoy cuesta el gas.

Pero ya verán nuestros lectores como la empresa vuelve atrás, calla y se aquieta, porque es la más interesada en que el estado actual de cosas continúe.

Castellón no se quedará á oscuras porque su ayuntamiento sabrá defender sus derechos.

Resolviendo la instancia del padre de un mozo del reemplazo de 1894, por el alistamiento de Olvera, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación, con carácter general.

1.° Que á los mozos del reemplazo de 1895 y anteriores que teniendo otorgada una excepción del servicio militar activo cesaren en ella por haber pasado á la situación de reserva el hermano ó hermanos que por servir en filas del ejército la producian y que en virtud de haber sido llamados estos últimos á las armas vuelven á hallarse en idénticas circunstancias á aquellas en que concurrieron á dicha excepción, se les considere nuevamente en posesión de ella y pasen á la situación de soldados condicionales, en la que cesarán, ingresando en la que por sorteo les haya correspondido si antes del plazo que determina el art. 72 de la ley volviesen á pasar á la reserva los hermanos que pertenecientes á ésta sirven hoy en activo á no ser que por otras causas cualesquiera terminase antes la susodicha excepción.

2.° Los mozos del próximo reemplazo y sucesivos que se encuentren en el caso de tener hermanos reservistas sirviendo en filas y que produzcan excepción á su favor, alegarán ésta en la forma prevenida por la ley, siéndoles atendidas como si sus referidos hermanos perteneciesen al ejército activo.

Nuestro colega el *Diario de Castellón* del miércoles último trata de desvanecer las afirmaciones de EL CLAMOR referentes á la especial política que ha venido y viene *haciendo*—dispense el galicismo el literato *Diario*,—el partido fusionista de esta provincia.

Inútil empeño, el empeño del periódico fusionista. Los hechos son testimonio elocuente de cuanto EL CLAMOR ha venido aseverando,

Tarea enojosa, por lo demás, sería tratar de cohonestar las afirmaciones del *Diario*. Para esto preciso sería reproducir íntegramente cuanto llevamos enunciado, ya que el periódico fusionista no ha logrado contestar sériamente á EL CLAMOR.

A la inveterada monomanía de el *Diario* de hablar de las *hipocresías* y *ganancias* y *piltrafas*, etc., etc. del partido republicano, ha correspondido siquiera debilmente EL CLAMOR con el lenguaje del sentimiento herido. No han de estar las agrupaciones políticas que han dado pruebas de abnegación á merced del interesado juicio de los que precisamente no se han señalado por su persistencia en una concreción política.

El tiempo, no obstante las aparentes virilidades del *Diario*, se encargará de demostrar que el partido fusionista odia más al republicano, que nada puede otorgar, que al caciquismo que con tantos medios cuenta para corromper y encumbrar.

El estado precario á que ha llegado en la oposición el partido fusionista de la provincia, demuestra más que nada la realidad de nuestra afirmación.

Siquiera el partido fusionista, sin padecer monomanías, muy cierto en sus juicios, se considera con grandeza bastante para permitirse el lujo de publicar su *Diario* dos veces á la semana.

Esto no lo presintió Cervantes.

Y nada más.

El próximo sábado comenzarán en el Centro republicano las conferencias semanales sobre diversos temas prácticos y útiles á los obreros.

Las inaugurará nuestro querido amigo y correligionario, el distinguido médico don Manuel Segarra.

Para el cuarto batallón provisional de Puerto-Rico que se organiza en Sevilla, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que esta región dé dos sargentos, cuatro cabos y un corneta, pertenecientes á los regimientos de la Princesa y de Otumba, y doscientos soldados, que se sacarán de los que por suerte les ha correspondido prestar servicio en Ultramar.

Esta fuerza marchará á su destino con la próxima expedición,

Durante la ausencia del señor gobernador civil, que como decimos en otro suelto de esta misma crónica ha marchado á Madrid, estará al frente del mando de la provincia el presidente de la diputación provincial, don Ramón Salvador.

El vicepresidente de la nueva comisión provincial don José Febrer, nos participa en atenta comunicación haber quedado constituida aquella comisión en la forma que ya tenemos indicada y se nos ofrece para cuanto se relacione con el servicio público.

Para lo mismo puede tener el señor Febrer la seguridad del modesto apoyo de EL CLAMOR, cuya redacción le agradece la deferencia que con ella ha tenido.

Los ayuntamientos que todavía tienen en descubierto el cuarto trimestre del último año para el pago á los maestros, recibirán en breve una comisión de apremio si no ingresan sus atrasos dentro de los tres días que sigan al del aviso que al efecto recibirán.

El ayuntamiento de Almazora ha nombrado inspector de carnes de aquella inmediata población al veterinario don Vicente Segarra.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido por todos los almazorenses.

Ya se cumplió el segundo aniversario de la horrible catástrofe de Santander, producida por la explosión, en aquel puerto, de la dinamita que conducia el vapor «Cabo Machichaco».

Aún subsiste en numerosas familias el vivo recuerdo de aquella inmensa desgracia que tantas víctimas ha causado y cuyo desolador cuadro reflejó entonces pálidamente la prensa periódica en sentidos artículos, grabados y fotografías.

No es posible olvidar tampoco la explosión de sentimiento público que se produjo en toda España ante tamaño desastre, abriendo todos los pueblos manantiales de caridad inagotable, sin tener en cuenta para nada la deplorable situación porque entonces atravesaban, lo cual hacia más valioso el esfuerzo y más preciada la dádiva.

Y como nota discordante de aquel hermoso concierto de caridad, tenemos que recordar que el gobierno aún no ha cumplido con las familias de aquellas víctimas concediéndoles la pensión que les prometió en una ley hecha en cortes á raiz de la catástrofe, por la razón de no haber fijado aún la comisión de reformas sociales la cuantía de los haberes que han de percibir.

Nos parece que para tal trabajo ya ha tenido sobra de tiempo dicha comisión, y que si no lo ha hecho debe exigirse por quien puede que lo haga inmediatamente.

Hemos recibido los cuadernos 28 y 29 de la «Crónica de la guerra de Cuba», que publican los retratos del general Santocildes,

de su hijo y de su ayudante señor Sotamayor y Gisbert; el de don Enrique Maceda, el del capitán Caro, el del teniente coronel don José Cotrina y el del capitán James Crossman.

Se suscribe á esta obra en el kiosco de la Salina al precio de 10 céntimos el cuaderno.

Larga y laboriosa fué la sesión últimamente celebrada por nuestro ayuntamiento y de la que hacemos breve reseña en otro lugar de este número. En ella quedó aprobada la reforma que el ayuntamiento se propone introducir en los servicios sanitarios generales y particulares á los pobres.

Bien hubiera querido nuestro cabildo municipal montar el servicio á la altura de las primsras capitales de Europa, pero como el estado de sus fondos no permite ningún gasto cuantioso ha tenido que limitarse á lo extrictamente necesario para garantir la seguridad pública y facilitar la asistencia médica necesaria á infinidad de familias á las que su penuria no les permite pagar médico y medicinas.

A la deliberación del ayuntamiento se habrá sometido un proyecto del concejal señor Armengot, pero basta decir de él que para cada casa de socorro exigía la asistencia de numeroso personal, á cuyo frente debian encontrarse nueve médicos con los correspondientes auxiliares, practicantes, camilleros, enfermeros, etc., para convencerse de que era imposible su implantación á más de innecesaria.

El acuerdo del ayuntamiento se limita á ampliar el cuerpo facultativo con dos médicos, un supernumerario y un practicante para hacer extensiva la asistencia facultativa á todos los pobres, estableciendo al par un centro donde puedan practicarse los servicios de carácter general que la moderna ciencia aconseja.

Y vea el *Heraldo* como, al ocuparse de este asunto tan á la ligera, no ha dicho nada de lo que debiera y si solo se ha hecho eco de pasiones insanas de alguien á quien no puede satisfacer nunca la conducta correcta de los concejales republicanos poco amigos de cábalas y compadrazgos.

Tenemos cinco capitanes generales.
Martinez Campos.
López Dominguez.
Blanco.
Cheste.
Novaliches.
De modo que, según la ley, sobra uno, y según el buen sentido, tres.
Pues bien, ahora se trata de nombrar otro.....
Y luego se pensará en otro.
Y en otro, y en otro.
Porque hay los siguientes candidatos:
Primo de Rivera. (i)
Azcárraga.
Weyler.
Pinto.
María.
Etc., etc.
Acabará por pasar con nuestro ejército lo que decia del ruso un andaluz que estuvo en la torre de Malakoff:
—Toos son sargentos primeros.

Esta tarde á las trés tendrá lugar en la plaza de toros una función de mojigangas corriéndose varias vacas por una cuadrilla de aficionados de Valencia. La entrada costará un real.

A la hora de cerrar nuestra edición, el público castellonense se dispone para ir al teatro á contemplar al eminente actor señor Vico, que con su notable compañía ha de representar el aplaudido drama *A espaldas de la ley*.

Puede augurarse un éxito completo á la empresa, puesto que á las primeras horas de la tarde habianse agotado ya las localidades para la primera función y es de esperar se repita esto en las sucesivas, ya que el abono es de los más numerosos que aquí se han conocido.

Es opinión general que el señor Vico se verá precisado á prolongar su estancia en esta capital por algunos dias más á instancias de sus admiradores, que desean se ponga en escena en el Teatro Principal, algunas de las obras que más renombre han dado al eminente actor.

En nuestro número próximo nos ocuparemos del éxito de las representaciones.

Se ha remitido al ministerio de la Gobernación el expediente instruido con motivo de la inundación del pueblo de Sañ Jorje para conseguir del gobierno una indemnización.

El viernes marchó á la corte el gobernador civil de la provincia, don Javier de Beranger para ponerse al lado de su hija única que está enferma de algun cuidado.

El señor Beranger permanecerá en Madrid hasta últimos del presente mes en cuya fecha volverá á Castellón.

Se hacen gestiones para contratar por un corto número de funciones á la compañía de zarzuela que actúa en el teatro de la Princesa de Valencia.

Si el propósito se realiza será otro nuevo acontecimiento que presenciará Castellón que todavia desconoce la notable composición musical del insigne maestro Bretón, «La Dolores».

Leemos en *La Correspondencia:*

«Uno de los diputados más jóvenes de la mayoría, que ha desempeñado cargos administrativos y ocupa una buena posición social, ha tenido la desgracia de perder la razón, sufriendo la más horrible dolencia.

«Cree que ha sido condenado á muerte, que está en capilla y que se acerca el momento de su ejecución, sufriendo horribles torturas y haciendo sufrir á todos los que le rodean.

«Hacemos votos sinceros por que la ciencia consiga el alivio del desventurado jóven.»

El presidente del Circulo de cazadores nos ha remitido atento B. L. M. invitándonos al tiro de palomo á caja y ravia que celebrará este Circulo hoy diez del actual y dos horas de su tarde en el sitio denominado «Cruz del Mestrets».

Agradecemos la atención.

Para cubrir las bajas de primeros tenientes de caballeria que existen en los cuerpos de dicha arma, en breve se firmará una propuesta de 35 segundos tenientes de la escala de reserva, los cuales prestarán servicio en comisión en los cuerpos activos.

Bajo la presidencia del señor gobernador civil interino don Ramón Salvador se reunió el pasado viernes en sesión la junta provincial de instrucción pública, habiendo acordado nombrar maestros interinos del Niño Perdido á don Antonio Pérez Monferrer; de Moró (Villafamés) á don Bautista Rodriguez Lozano y de Fredes á don Vicente Martinez Gozalbo, todos con título superior.

También ha acordado nombrar maestra interina de Chovar á doña Emilia Lorente Albert y últimamente ha acordado la jubilación do doña Ramona Marqués Salvi, maestra de Chóvar y de don Francisco Macian Fambuena, del Niño Perdido (Villarreal.)

La diputación provincial de acuerdo con lo que se dice en la memoria hecha con motivo de la visita que giró al manicomio de San Baudilio de Llobregat la comisión que saben nuestros lectores, ha acordado el traslado á los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad, de los recluidos en aquel manicomio Ramón y Manuel Balager Silvestre de Sueras, Enrique Ibañez Ezpelleta de Ludiente, Federico Artigo Ballester de Cervera, María Mundo Ballester de Benicarló y María Gregori Porcar de Figueroles.

Les ha sido concedida la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á Dolores Molina Martinez de Viver y á Regina Simó Mateu de Benlloch, esposas de los reservistas, Jaime Piquer y José Carlos Pons, respectivamente.

La referida pensión les será abonada por el regimiento Reserva de Castellón, número 74.

Ha sido destinado á mandar la reserva de esta capital el coronel Rodriguez, en sustitución del señor Horguin que marcha al ejército de Cuba.

Las horas ordinarias de despacho en las dependencias de esta delegación de Hacienda, son desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Según datos de la estación enotécnica de España en Cette, en todo el mes de Setiembre último hemos enviado á la república vecina 234.966 hectólitros de vino y licores, correspondiendo á los primeros 222.972 hectólitros y 11,994 á los segundos.

Comparativamente con igual mes del año anterior, hemos exportado 88.795 hectólitros más.

En los primeros nueve meses del año, hemos exportado 1.727,426 hectólitros, con un valor en 56.299,000 pesetas.

En el mismo lapso de tiempo, hemos exportado en 1895, más que en 1894, 196.347 hectólitros.

Según las estadisticas francesas, en los nueve meses ya indicados, hemos exportado á Francia 130.243,000 francos, y hemos importado 80.797.000 francos.

Desde el 1.º de Setiembre al 30 del mismo hemos introducido por el puerto de Cette 68.362 hectólitros de vino y 3.921 de licor.

La actualidad iniciada en los mercados vinicolas, en vez de disminuir, acrece. Los precios se sostienen firmes y tienen tendencia al alza, por preverse la necesidad de importar el déficit que la mala cosecha de de este año exigirá.

Los precios de los vinos españoles en Cette: en la última decena son como siguen: Alicante de 1.ª de 14° á 15°, de 26 á 28 francos hectólitro; Aragón de 14° á 15°, de 25 á 56; Priorato, de 13° á 15° de 26 á 30; Tarragona, de 13° á 14° de 20 á 22 francos.

Alcoholes de 36° de buen gusto, á 80 francos hectolitro, de orujo, 68 francos; cognach, de 125 y 150 francos.

Siempre lo mismo

Por falta de jefes previsores, patriotas y revolucionarios no pudimos aprovechar los republicanos el movimiento de opinión que se produjo cuando Alemania intentó arrebatarnos las Carolinas.

Por la misma razón no pudimos traer la República cuando murió el rey, habiendo sido tan fácil, según reconocen los mismos monárquicos.

Que se aproximan sucesos que pueden favorecernos, lo sabemos todos; que estamos lo mismo que estábamos, nadie lo ignora: ¿en qué piensan, pues, los que, apesar de sus errores y deficiencias, siguen al frente de las fracciones republicanas?

Todos dicen que las circunstancias nos favorecen, que la unión es indispensable para aprovecharlas, que solamente por la fuerza pueden cambiarse las formas de gobierno; pero se les propone que obren en consonancia con lo que afirman, y aquí empiezan las dificultades, y los egoismos y las miserias.

Y como aun los mismos que tenemos á honra el hablar claro dejamos de decir muchas cosas de las que ocurren, por no arrancar del todo la fe á los que la conservan, de ahí que los pocos señores que todo lo dificultan puedan seguir impunemente burlándose de todos.

Los que niegan vitalidad al partido republicano porque nada hace, no advierten que nunca partido alguno la tuvo mayor. ¿Cómo, si no, hubiera podido resistir tantas luchas intestinas, tantas rectificaciones en su marcha, tanta variedad de programas, tanta ambición y pequeñeces tantas?

Se le ha predicado la lucha armada exclusivamente, la legal exclusivamente, y las dos á la vez; se le ha hecho aceptar varias coaliciones; se le ha recomendado la unión y la fusión; se le ha dicho que el federalismo es la panacea y el unitarismo la muerte; y al revés; se ha visto estafado al acudir á la lucha legal, porque los resultados no han correspondido á sus esperanzas, y preterido en los hechos de fuerza, porque los que los preparaban tenian miedo á su intervención.

Y, sin embargo de todo esto, y de que la monarquía le ha vejado, el pueblo republicano conserva su vitalidad y tiene energías sobradas para ir á todas partes donde crea que puede contribuir al triunfo de sus ideales.

Lástima grande que no las emplee en imponerse á los que, por cálculos mezquinos ó por emulaciones censurables, enervan sus fuerzas en vez de utilizarlas en bien de la patria, cada dia más necesitada de hombres de carácter y miras levantadas.

José Nakens.

TIRO DE PALOMO

La antigua Sociedad Circulo de Cazadores, celebrará esta tarde tiro de palomo en el camino *dels Mestrets*, junto al río seco.

Probar el COGNAC HENRI GARNIER & C.ª

CALZADO A LA MEDIDA

Se hace con mejores condiciones que los de la feria.

Enseñanza, 1. Castellón

ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS

y academia preparatoria de carreras especiales dirigida por don Daniel Maspons Llobet, profesor y director que ha sido en varios colegios. Castellón, calle de la Trinidad número 59, piso 2.º

El dia 16 de los corrientes se inauguró este Establecimiento docente que se divide en dos secciones. En la primera titulada

Escuela nocturna de artesanos

se dará á las personas adultas, un concienzudo repaso de las asignaturas que aprendieron en la Elemental, cuando niños, y además en un pequeño curso una explicación teórico práctica de todos aquellos conocimientos de segunda enseñanza y facultad mayor que son necesarios y de gran utilidad á los industriales y labradores que no han tenido ocasión de fomentar las universidades é institutos.

La clase, que durará hóra y media, será nocturna, comenzando, según la estación y ocupaciones peculiares de los alumnos, desde las seis hasta las diez en todos los dias no festivos.

El importe de la matrícula mensual en esta escción, es el de 5 pesetas.

Emilio Santa Cruz Chordi

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro Principal). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó trasmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de Paris, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantia.

Papel de fumar Sálvia

El autor de este recomendable invento, que tan buena aceptación ha merecido de todos los fumadores, por sus excelentes condiciones higiénicas, reconocidas por la ciencia médica, deseando corresponder dignamente al creciente favor que el público le dispensa, ha resuelto facilitar la adquisición al por mayor del papel de fumar **Sálvia**.

Los pedidos pueden hacerse en los siguientes puntos de venta:

En Bañeras, don José Pascual Cots, San Francisco, 18. Alicante, don P. Orozco Sanz, Pasage de Amérigo. Alcoy, Viuda é Hijos de R. Casasempere. Bocairente, don Román Cardenal. Agres, don Antonio Silvestre. Villena, don Miguel Pérez Cisneros. Valencia señores hijos de Ripollés, plaza dels Porchets. Castellón de la Plana, señores Prades Gómez y compañía. Tolosa, Iriarte y Artigui, Minas de Riotinto, Baldomero Sánchis.

Apesar del excesivo coste de su elaboración, el precio del papel de fumar **Sálvia** por gruesa, es el de 4'50 pesetas.

Imp. de *El Clamor*

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

Alivia la tos más aflictiva, pulía la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Cherry Pectoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

La **Harina lacteada Nestlé** está **recomendada** desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor — **HARINA LACTEADA NESTLÉ** — 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

---

¡LA ÚLTIMA Y MAS PRACTICA INVENCIÓN!

TODOS SON CAPACES DE PRODUCIR FOTOGRAFÍAS MAGNIFICAS CON LA CÁMARA FOTOGRÁFICA "KODINET„

uei e la cámara mas perfecto y práctico e ex, ste. Todos los cnocedores que la han visto .ajgs en servido de élla, dicen, unanim entefque es una verdadera maravilla. Con pri- !dAnegi en todos los paises del mundo. rm otografia cuadrada, redonda ó de forma di- ɔvate.o ontiene una gelatina que se parece la omar 25 fotografias sin abrir ó recargar la efotra. C eden t

emrogr afiias, perfectamente agudo y claras, pueden agrandarse hasta 15 por 20 centimetros. ta muy bien construida cabada con mucho gusto, siendo la parte principal de es muy ligera. P ede llevarse en el bolsillo. Su manejo es tan sencillo que con las nes ilustradas que acompañan cada aparato, cualquier muchacho ó niña puede y terminar completamente todo fotografia.

o que se ha de hacer es apretar un boton y la fotografia está tomada.

garantia de las excelentes calidades y condiciones de la «Kodinet,» prometemos de- on importe recibido y pagar los gastos de porte, de ida y vuelta, si el aparado no Smayor satisfacción.

PRECIO: completo, 25 pesetas.

remite á todos los paises, porte pagado y libre de derecho, contra el recibo del mon- vLa mejor manera de remitir fondos es por medio de billetes de Banca de España, en certificada.

DIRECCION: E. C. BENEDIKT Y CIA., 27 ANN ST., GLASCOW (INGLATERRA).

desea inmediata mente en todas las localidades una persona inteligente para que sea Se o agente. La m ayor recompensa, sin dejar la ocupación ó resistencia presentes.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete Médico-Quirúrgico

Calle de Capuchinas, 3, pral.

CASTELLON DE LA PLANA

En este establecimiento abierto recientemente al público, encontrarán los enfermos de la vista el tratamiento eficaz y la curación pronta y segura de sus dolencias.

En los pocos meses que lleva de existencia, tiene una buena estadística en curaciones de *fístulas lagrimales, triquiasis, queratitis supuradas y ulcerosas, granulaciones* y demás enfermedades rebeldes á toda clase de tratamiento.

Se practican operaciones de *catarata, fístulas, estrabismo, iridectomía* y todas las que constituyen la especialidad del oculista.

Horas de consulta, de 9 á 12 de la mañana.

EL VINO SALVIA

DE

NUEZ DE KOLA Y PEPTONA

es la mejor preparación que hay, tanto de kola como de peptona, y la que más aceptación ha tenido de la clase médica y del público apenas se ha puesto a la venta.

Los que padezcan anemias, fiebres erustivas, tifoideas, paludismos, enfermedades del corazón y riñones, disenterías, tuberculosis, las mujeres embarazadas y las que crían y los convalecientes en general, siempre que se necesite una alimentación buena, pronta y segura, sin fatigar el estómago ni causar molestias al individuo, obrarán muy cuerdamente consultando con su médico la utilidad de hacer uso de este vino, y seguramente la contestación será siempre afirmativa.

Precio, 3'50 pesetas

Por mayor: Farmacia de Armengol.
Por menor: principales Farmacias.

Depósito general: FARMACIA DE SALVIA Y BLASCO, *Cabañal*

PAPEL PARA EMPAQUETAR

De venta en este periódico.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA

TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,
Enfermedades del pcho,
Catarros de los bronquios,
Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALECENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea est preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARROe

"El Elixir de Guayacol del doctor Torrens", vistas numerosas decepciones de planes terapeuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especilmente observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efeactos bles que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

"El Elixir de Guayacol Torrens", debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha de proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbes, Espinós, Vidal y Llobregat.

"El Elixir Guayacol Torrens", al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

"El Elixir de Guayacol Torrens", es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

"El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens„ es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues pude reportarles grandes beneficios —Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el "Elixir Guayacol Torrens„ ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del "Elixir de Guayacol Torrens„ en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que esta medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licentiado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens", en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de Guayacol Torrens, no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el "Elixir de Guayacol Torrens„ y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho lasteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamdos apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.---En Castellón, farmacia de don Manuel Ferr